

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 1160

CASTRO, 29 de Noviembre del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memoradum Nº 39 del 29.11.2013 de Administrador Municipal , la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario Don **RONALD OYARZUN KROEGER**, AUXILIAR Grado 17º EMR, por 30 de Noviembre del 2013, en horario de 10:00 a 21:00 hrs. con motivo de la entrega de correspondencia a los Sres. Concejales y medio de comunicación; traslado en vehiculo municipal al Sr. Alcalde Titular.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



COMUNIQUESE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".